|  |
| --- |
| **prochile-blancoCARTA COMPROMISO****Misión comercial para visitar la Feria** **Cosmoprof – Las Vegas, EE.UU. – para** **empresas de cosmética natural**Las Vegas, Estados Unidos07 al 14 de julio de 2017 |

**En Santiago de Chile, a ……… de …………… de 2017, comparece don (ña)** ………………., nacionalidad………………, estado civil……………., de profesión…………….., Cédula Nacional de Identidad Nº ………………. en representación, según se acreditará, de la empresa……………… RUT Nº…………………., ambos domiciliados en…………………, quien expone:

**PRIMERO:** Por el presente instrumento y en mi calidad de representante legal de……………….en adelante indistintamente “LA EMPRESA”, manifiesto el compromiso de nuestra empresa en participar en la Misión comercial para visitar la Feria Cosmoprof – Las vegas, EE.UU. – para empresas de cosmética natural, que se desarrollará en la ciudad de Las Vegas, Estados Unidos, entre los días 08 al 13 de julio de 2017, evento que coordina y organiza desde Chile, la Dirección de Promoción de Exportaciones de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, en adelante “PROCHILE”.

**SEGUNDO:** En caso de resultar seleccionados por PROCHILE nos comprometemos a hacer entrega de los documentos requeridos para la postulación y/o documentos legales, si así lo requieren, en el plazo establecido para ello en la presente convocatoria.

**TERCERO:** En nuestra participación en la Misión comercial para visitar la Feria Cosmoprof – Las vegas, EE.UU. – para empresas de cosmética natural nos comprometemos a dar cabal cumplimiento a las siguientes obligaciones:

1. Respetar en su totalidad el programa que PROCHILE coordine tanto en territorio nacional como en el o los mercados que se ejecute la actividad.
2. Designar un representante de la empresa con un perfil acorde a las actividades que se desarrollen en el marco de la Misión.
3. Que el representante en la actividad se encuentre apto íntegramente para la ejecución de la actividad.
4. Respetar las instrucciones que al efecto imparta el o la Encargado(a), y/o los funcionarios de “PROCHILE”, para la ejecución de las actividades de la misión, velando siempre por el prestigio de la imagen de Chile.
5. Participar en la(s) reunión(es) de coordinación de la Misión comercial para visitar la Feria Cosmoprof – Las vegas, EE.UU. – para empresas de cosmética natural que convoque “PROCHILE” antes o durante la realización del evento.
6. Completar, en un plazo no mayor a 5 días hábiles de finalizada la Misión, la Encuesta de Satisfacción que se le enviara por correo electrónico.
7. Que las muestras, si las hubiere, correspondan exclusivamente a productos y/o servicios de origen chileno y que cumplan con todos los requisitos necesarios para ser exportados. En caso contrario, y si así lo determina el Encargado de “PROCHILE”,”LA EMPRESA”, se compromete a retirar de la muestra todos aquellos productos y/o servicios que no cumplan las exigencias anteriores.
8. Costear todos los gastos derivados del envío de las muestras al o los mercados, incluyendo el almacenamiento y manejo de éstas desde y hacia los lugares asignados por “PROCHILE”. Asimismo, y una vez finalizadas las actividades, ”LA EMPRESA” se hace responsable del retorno, donación o venta de las referidas muestras y, en este último caso, se compromete a entregarlas directamente al comprador al finalizar la/las actividades, previa internación de las mismas, asumiendo todos los costos que esto implique, incluidos los impuestos, tasas y gravámenes establecidos por el país donde se desarrolle el evento, así como también los costos de bodegaje que sean necesarios para poner a disposición del comprador los productos vendidos, respetando cabalmente la legislación aduanera del país sede.

**CUARTO**: “PROCHILE” podrá determinar la cancelación de la Misión comercial para visitar la Feria Cosmoprof – Las vegas, EE.UU. – para empresas de cosmética natural en caso de no existir el número mínimo de participantes exigidos, o bien por haber surgido circunstancias que impidan su adecuada realización en el lugar y fecha previstos, renunciando la empresa adjudicataria a demandar por concepto de indemnización de perjuicios o intereses.

**QUINTO: En este contexto y mediante el presente documento, autorizo a la Dirección de Relaciones Económicas Internacionales, para que a través de PROCHILE, almacene mis datos personales para ser usados en los siguientes fines:** Envío de material promocional y difusión de actividades e instrumentos, análisis estadístico e intercambio de información comercial con empresas afines y/o potenciales socios comerciales; lo anterior, en conocimiento que dichos datos se encuentran protegidos por la Ley Nº 19.628 y serán tratados conforme lo declarado en la [Política de Privacidad de DIRECON](http://www.direcon.gob.cl/politica-de-privacidad/).

 **SEXTO**: El presente compromiso se firma en dos ejemplares de igual tenor, valor y fecha, quedando uno de ellos en poder de “PROCHILE” y el otro en poder de la empresa adjudicataria.

La personería de **don** **(ña)…………………..** para representar a la empresa **…………………………,** consta de **escritura pública de fecha …………………………………..,** otorgada ante el Notario Público de **……………….** don (ña)**…………………………** el cual no se acompaña por haberlo tenido a la vista el Notario Público que autoriza.

|  |  |
| --- | --- |
| .................................................……...Representante legal | .................................................……...Notario Público |